

600  
tuando solo la del Canal de Rotas, sino se varia y norma su proyecto á las condiciones que se han propuesto en general para todos los canales de derivacion."

Voto de gracias  
n.º el redactor  
del mismo.

El Sr. Salmeron propone un voto de gracias para el empleado que ha interpretado tan bien en la redaccion del dictamen lo expuesto por los individuos de la Comision en las treinta sesiones empleadas en el examen y estudio de las obras á que se refiere; y segundo, que dicho dictamen se publique en los periódicos locales, para que llegando á conocimiento de los interesados, puedan hacer sobre él las observaciones que estimen.

120.

El Sr. Soler D. Victor, se adhiere á esa proposicion que estaba en su animo, y que no ha hecho por haberselo adelantado el Sr. Salmeron.

Se aprueba  
el dictamen  
y voto de gra-  
cias autoz pro-  
puesto.

Y enterado de todo el Ayuntamiento, acuerda aprobar el dictamen transcrito, que pasará al Sr. Alcalde para la oportuna tramitacion, que se publique en la Prensa local, y que se dé un voto de gracias al redactor del mismo, á los fines y como ha propuesto el Sr. Salmeron.

Se aprueba  
la liquidacion  
de las obras del  
Puente del Re-  
gueron, y que  
se abra al  
contratista el  
saldo q. á su  
favor resulta.

De conformidad á lo propuesto por la Comision de Policía Rural, en vista del estado de cubricion de las obras ejecutadas por el contratista D. José Amorós, en el puente del Regueron del camino de Beniajan, y por la certeza de la necesidad de aumentar las que expresa en su informe el Arquitecto Municipal, ascendiendo dicha liquidacion á la cantidad de diez mil quinientas diez y seis pesetas sesenta y siete céntimos, mas el importe de cuarenta y tres